



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: 480
15/10/2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1.296
Litueche, 15 de Octubre de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, como un servicio responsable de las acciones administrativas y pedagógicas de los establecimientos educacionales de la comuna.

Que, nombra como representante municipal en la comisión evaluadora del concurso publico a la señorita administradora municipal. -

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija la subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, a doña **CLAUDIA SALAMANCA MORIS**, Administradora municipal, Cédula de Identidad N° ~~8.865.8788~~, como representante municipal de la comisión evaluadora del concurso público, para proveer cargo vacante de Director del Liceo El Rosario. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal

RAE/ACR/RPV/PCA/sfm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Unidad de control
- Archivo DAEM



RENACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

